

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
JOSE A. ORTIGOSA QUINTANA	53157229C	29-TV-0321/10
JOHN DAVID MOLLISON	X2628232E	29-TV-0086/11
JOSE LUIS DONOSO PEREZ	25079702L	29-TV-0087/11
ABDELHAMID ZEKRI	X2776783Q	29-TV-0091/11

Málaga, 10 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACION
JOSE MANUEL MELENDEZ GASPAR	44586869N	29-DS-0435/09
JUAN ANTONIO MORENO ARANDA	25678144R	29-DS-0560/10
PALOMA CALDERON ALVAREZ	50818927J	29-DS-0657/10
MARIA ISABEL HERVAS CONEJRO	26200515I	29-DS-0076/11
JOSE AMORES JIMENEZ	25019386D	29-DS-0131/11
RAMESH SUKHWANI	26265503D	29-DS-0160/11
MARGARITA SOMODEVILLA RODRIGUEZ	25102856N	29-DS-0165/11

Málaga, 10 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 16 de mayo de 2011 del Director Gerente, por la que se anuncia convocatoria para la formalización de títulos para la ocupación de atraques en la modalidad de contrato base en el Puerto Deportivo de Adra (Almería).*

El nuevo puerto deportivo de Adra albergará doscientos sesenta y siete (267) atraques flotantes en la zona de levante del puerto, habiéndose proyectado seis tipologías de atraques según la eslora máxima de ocho (8 x 3), diez (10 x 3,5), doce (12 x 4), quince (15 x 4,5), dieciocho (18 x 5) y veinticinco (25 x 6,5) metros.

La Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, define como embarcaciones de base las deportivas y de recreo que mantengan un contrato de estancia de al menos un año, confiriendo dicho contrato, a tenor del artículo 16.4, un derecho de uso preferente, y no exclusivo, de amarre sobre los puestos de atraque.

Excluida la preceptiva reserva en las nuevas instalaciones portuarias de Adra de puestos de atraque para la modalidad en tránsito, de conformidad con la antedicha Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, procede convocar a aquellas personas que estén interesadas en el acceso a los referidos puestos de base.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19.1.a) del Estatuto de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, esta Dirección Gerencia

### R E S U E L V E

Primero. Anunciar convocatoria para el otorgamiento de títulos anuales, en la modalidad de contrato base, para la obtención del derecho de uso preferente en relación a los 186 atraques del puerto deportivo de Adra (Almería) que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con las características que para cada tipología de atraques se especifican.

A tales efectos, las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes, conforme al modelo del Anexo II, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en Sevilla, calle Virgen de Aguas Santas, 2, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Aprobar las bases que rigen la presente convocatoria, que se incorporan como Anexo III a la presente Resolución.

Tercero. A efectos de garantizar los principios de igualdad, de publicidad, y de concurrencia, la presente Resolución y su Anexo I se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía; en cuanto al contenido íntegro de los Anexos II, modelo de solicitud, y III, Bases de la convocatoria, recibirá su publicidad exclusivamente en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía: (<http://www.puertosdeandalucia.es/concursoatraquesadra.htm>).

## ANEXO I

## A T R A Q U E S

El número y distribución de atraques afectados por esta convocatoria son:

TIPO	NÚMERO	TIPO	NÚMERO
8 m x 3 m	19	15 m x 4,5 m	17
10 m x 3,5 m	66	18 m x 5 m	18
12 m x 4 m	63	25 m x 6,5 m	3

Sevilla, 19 de mayo de 2011.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro a las entidades que a continuación se citan y resultando infructuosas en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida:

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).

Motivo: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro en la fecha de Acuerdo de Inicio indicada.

Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Expediente Concesión	Entidad	Domicilio	C.P.	Localidad	Importe total reintegro	Fecha A Inicio
CO/NPE/00164/2007	AUTOMATISMO ITEA,S.L.	CM PILAS DE PANCHIA	14550	MONTILLA	8.500,00	25/03/11
CO/NPE/00210/2007	ACEITUNAS ARTESANALES, S.L.	CL VICENTE PIERNAGORDA N° 4	14850	BAENA	9.500,00	25/03/11
CO/TPE/00653/2007	HORMIGONES CHIA, SL	PABLO PICASSO, 4	14500	PUENTE GENIL	6.000,00	30/03/11
CO/TPE/00681/2007	JUAN GARZON ANGUI	POETA M. IGBAL 0	14010	CÓRDOBA	3.000,00	30/03/11
CO/TPE/00898/2007	MUEBLES ANJORA SL	LUCENA-CABRA S/N	14900	LUCENA	3.000,00	30/03/11
CO/TPE/00925/2007	RIVASALUC, SL	LOS MARISTAS, 3	14900	LUCENA	6.000,00	30/03/11
CO/TPE/01093/2007	COCINAS NASA SL.	CR CORDOBA-MALAGA, KM.73 S/N	14900	LUCENA	3.000,00	04/04/11
CO/TRA/00086/2007	PLANIFICADORA DE COMPRAS DEL SUR, CB	CL SANTA ROSA N° 5 Piso 4-4	14006	CORDOBA	3.500,00	30/03/09
CO/TRA/00197/2007	DELMAFRI FRIO IND. Y CLIM., S.L.	CL GENERAL LAZARO CARDENAS N° 3, Esc 2, Piso 1-3	14013	CORDOBA	2.366,33	01/04/11

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Secretaría Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Gran Capitán, 12, 3 Pl., 14001, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 10 de mayo de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

*ANUNCIO de 29 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de acto administrativo a la empresa que se cita, a quien no ha sido posible notificar resolución de archivo de expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, sito en Complejo Administrativo Almanjáyar, en calle Joaquina Egvaras, núm. 2, planta 4.ª, Granada, 18013.

Núm. Expediente: GR/STC/0001/2011.

Empresa: Roanta, S. Coop. And.

Extracto acto administrativo: Notificación resolución de archivo del expediente.

Granada, 29 de abril de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, notificando rectificación del error de la Resolución de 13 de mayo de 2010 dictada en Resolución de recurso de reposición interpuesto contra la resolución recaída en el expediente de ayuda para búsqueda de empleo que se relaciona en el Anexo.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo imposible la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a la parte interesada que figura en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada (Servicio de Intermediación e Inserción Laboral), sita en Avda. Joaquina Egvaras, núm. 2, cuarta planta, C.P. 18013, de Granada, donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.